

ACTAS DEL CONGRESO SOBRE *“ESTADO ESPAÑOL, LIBERTAD
RELIGIOSA Y PRINCIPIOS ÉTICO-CÍVICOS”*

I

PRESENTACIÓN

El Colegio Universitario “Domingo de Soto” de Segovia acordó celebrar, en los días 21 y 22 de marzo de 2007, un Congreso sobre el tema “Estado español, Libertad religiosa y Principios ético-cívicos”. El motivo lo ofrecía la publicación, que había tenido lugar poco antes, de dos documentos que, desde diferentes perspectivas, incidían sobre una misma temática: la Instrucción pastoral de la Conferencia Episcopal sobre “Orientaciones morales ante la actual situación de España” y el Manifiesto del PSOE sobre “Constitución, Laicidad y Educación para la Ciudadanía”. Partiendo de una revisión en profundidad de los problemas analizados en ambos textos, pareció posible y oportuno estudiar con rigor y seriedad diversas cuestiones relativas a las actuales relaciones del Estado español con las Confesiones religiosas en los campos, estrechamente ligados entre sí, de la libertad, la educación, y los valores éticos presentes en la sociedad civil.

El Colegio Universitario –con el patrocinio de la Caja de Ahorros de Segovia, que acogió la idea abriéndole generosamente un lugar en su programación cultural para el año 2007, y con la colaboración de la “Fundación Conchita Regojo”, que contribuyó a financiar la publicación de los “Anuarios” de 2007 y 2008– encomendó la organización y realización del Congreso a la Asociación para la Defensa y el Estudio de la Libertad Religiosa, que convocó al efecto a un notable grupo de especialistas, todos ellos de reconocida competencia en los campos universitario, político o religioso. Se buscó para ello de modo expreso la variedad, tanto ideológica como profesional, con el propósito de alcanzar una visión abierta y lo más completa posible de las cuestiones tratadas.

Tanto los Ponentes, como quienes presentaron Comunicaciones, como los Profesores de diversas universidades y los alumnos del Colegio “Domingo de Soto” que tomaron parte en el Congreso, lograron –mediante sus exposiciones y sus intervenciones en los debates– que las sesiones alcanzasen un muy alto interés, a la vez doctrinal y práctico, como se refleja en las Actas que a continuación se ofrecen a los lectores del ANUARIO DE DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO.